



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE POSTGRADO

MCG/AAR/CLM/ain/iad

[Handwritten signature]

MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA EL AÑO 2025 EN EL SENTIDO QUE SE INDICA Y FIJA TEXTO ACTUALIZADO DEL MISMO.

CONCEPCIÓN, 29 ABR. 2025

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 3200

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, que aprueba el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad del Bío-Bío, especialmente en su artículo cuarto transitorio, y, en lo pertinente, lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1989, de Educación Pública, anterior Estatuto Orgánico institucional; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo de Educación N° 143, de 2022; en el Decreto Universitario exento N° 400, de fecha 13 de enero, que aprueba el Calendario Académico de Postgrado de la Universidad del Bío-Bío para el año 2025; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014, y

CONSIDERANDO:

1°) Que, por Decreto Universitario exento N° 400, de fecha 13 de enero de 2025, se fijó el Calendario Académico de Postgrado de la Universidad del Bío-Bío para el año 2025, contemplando un receso Universitario de Invierno entre los días 07 y 12 de julio del presente, en concordancia con lo previsto en la calendarización aplicable a las carreras y programas de pregrado.

2°) Que el calendario escolar 2025 para los establecimientos educacionales de la región del Biobío, dispuesto mediante Resolución exenta N°1663, de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, declara como receso de invierno para los establecimientos en régimen semestral el período comprendido entre el lunes 23 de junio y el viernes 04 de julio próximos y, por su parte, el calendario escolar 2025 para los establecimientos educacionales de la región de Ñuble, dispuesto por Resolución exenta N° N°1618, de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial respectiva, declara como receso de invierno para los establecimientos en régimen semestral el período comprendido entre el lunes 23 de junio y el viernes 04 de julio próximos.

3°) Que, en el marco señalado, el Consejo Académico, en su primera sesión ordinaria para el período 2025, celebrada con fecha 10 de marzo del mismo año, a proposición de la Vicerrectoría Académica y de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra g) del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1989, de Educación Pública, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del ministerio de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó, en lo pertinente, proponer al Sr. Rector la modificación del

MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA EL AÑO 2025 EN EL SENTIDO QUE SE INDICA Y FIJA TEXTO ACTUALIZADO DEL MISMO

Sede Concepción

Avda. Collao N°1202, Casilla 5-C - CP: 4050231. Fonos: (56-41)3111200 - Fono/Fax: (56-41)3111040 – VIII Región - Chile

Página 1 de 4

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720, Casilla 447 - Fono/Fax: (5642)2463000

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

Calendario Académico de postgrado aprobado mediante Decreto Universitario exento N°400, de 2025, solo en el sentido de modificar el período de receso universitario de invierno, quedando dicho receso fijado para el periodo del 30 de junio al 04 de julio de 2025. Ello, para ser aplicable, en el caso del postgrado, a la calendarización de programas regulares y programas intensivos.

Con lo anterior, se modificó, en relación con el calendario de postgrado, el acuerdo adoptado en la décima sesión ordinaria de 2024, del cual da cuenta el Certificado C/A N°41/2024.

Se facultó, en lo pertinente, a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a través de la Dirección de Postgrado, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar el fondo de lo acordado por el Consejo Académico, sean necesarias introducir en la descripción gráfica del calendario de postgrado, incorporándolas en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia del acuerdo adoptado, rindiendo cuenta posterior de ello al órgano colegiado.

Lo anterior, en los términos de que da cuenta el Certificado de Acuerdo C/A N° 02/2025, extendido por la secretaria del Consejo Académico, en su calidad de ministra de fe.

DECRETO:

1°) MODIFÍCASE el **Calendario Académico de Postgrado de la Universidad del Bío-Bío para el año 2025**, aprobado mediante Decreto Universitario exento N° 400, de fecha 13 de enero del año en curso, en el sentido de disponerse el receso universitario de invierno para el período comprendido entre el día lunes 30 de junio y el día viernes 04 de julio de 2025.

2°) FÍJASE como texto actualizado del Calendario Académico de Postgrado 2025 de la Universidad del Bío-Bío el siguiente:

PROGRAMAS REGULARES

PRIMER SEMESTRE 2025

ACTIVIDAD	PERÍODO
Presentación de solicitudes de excepción	02.01 al 07.03
Envío de carpeta de antecedentes Estudiantes nuevos/as a DARCA	03.03 al 17.03
Período de matrícula Estudiantes nuevos/as y antiguos/as	10.03 al 11.04
Inicio de clases según estructura curricular de cada programa	17.03 al 22.03
Inducción Estudiantes nuevos/as de postgrado	27.03 y 28.03
Acreditación nivel de Inglés para Estudiantes nuevos/as	03.04 y 04.04
Receso Universitario	02.05 y 03.05
Período extraordinario de inscripción y matrícula Estudiantes antiguos/as	12.05 al 13.06
Último plazo Renuncia de Asignaturas (Art. 28)	16.05
Pausa Estudiantil	19.05 al 24.05
Último plazo Retiro Temporal (Art. 29)	19.06
Receso Universitario	21.06
Receso Universitario de Invierno	30.06 al 04.07
Término de clases y evaluaciones	02.08
Emisión y envío de actas a DARCA	28.07 al 08.08

**SEGUNDO SEMESTRE 2025**

ACTIVIDAD	PERÍODO
Presentación de solicitudes de excepción	02.06 al 25.07
Envío de carpeta de antecedentes Estudiantes nuevos/as a DARCA	28.07 al 08.08
Período de matrícula Estudiantes nuevos/as y antiguos/as	11.08 al 12.09
Receso Universitario	16.08
Inicio de clases según estructura curricular de cada programa	18.08 al 23.08
Feriado sólo Chillán	20.08
Inducción Estudiantes nuevos/as de postgrado	28.08 y 29.08
Acreditación nivel de Inglés para Estudiantes nuevos/as	04.09 y 05.09
Receso Universitario	20.09
Período extraordinario de inscripción y matrícula Estudiantes antiguos/as	13.10 al 14.11
Último plazo Renuncia de Asignaturas (Art. 28)	17.10
Último plazo Retiro Temporal (Art. 29)	14.11
Término de clases y evaluaciones	20.12
Receso Universitario de Navidad	22.12 al 27.12
Emisión y envío de actas a DARCA	15.12 al 02.01.2026

PROGRAMA INTENSIVO (FACULTAD DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO)**PRIMER SEMESTRE 2025**

ACTIVIDAD	PERÍODO
Envío de carpeta de antecedentes Estudiantes nuevos/as a DARCA	09.12.2024 al 03.01
Período de matrícula Estudiantes nuevos/as y antiguos/as	16.12.2024 al 17.01
Presentación de solicitudes de excepción	02.01 al 07.03
Inicio de clases según estructura curricular de cada programa	02.01
Inducción Estudiantes nuevos/as de postgrado	21.01
Acreditación nivel de Inglés para Estudiantes nuevos/as	03.04 y 04.04
Último plazo Renuncia de Asignaturas (Art. 28)	04.04
Último plazo Retiro Temporal (Art. 29)	30.04
Receso Universitario	02.05 y 03.05
Pausa Estudiantil	19.05 al 24.05
Término de clases y evaluaciones	19.06
Emisión y envío de actas a DARCA	16.06 al 27.06
Receso Universitario	21.06
Receso Universitario de Invierno	30.06 al 04.07

SEGUNDO SEMESTRE 2025

ACTIVIDAD	PERÍODO
Presentación de solicitudes de excepción	02.06 al 25.07
Envío de carpeta de antecedentes Estudiantes nuevos/as a DARCA	14.07 al 25.07
Período de matrícula Estudiantes nuevos/as y antiguos/as	18.07 al 01.08
Inicio de clases según estructura curricular de cada programa	21.07
Inducción Estudiantes nuevos/as de postgrado	05.08
Receso Universitario	16.08
Feriado sólo Chillán	20.08
Acreditación nivel de Inglés para Estudiantes nuevos/as	04.09 y 05.09
Último plazo Renuncia de Asignaturas (Art. 28)	17.09
	20.09

MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA EL AÑO 2025 EN EL SENTIDO QUE SE INDICA Y FIJA
 TEXTO ACTUALIZADO DEL MISMO

Receso Universitario

Último plazo Retiro Temporal (Art. 29)	17.10
Término de clases y evaluaciones	01.12
Emisión y envío de actas a DARCA	24.11 al 12.12
Receso Universitario de Navidad	22.12 al 27.12

Recesos especiales:

Desde	Hasta
Receso Universitario	
02-05-2025	03-05-2025
Receso Universitario Pausa Estudiantil	
19-05-2025	24-05-2025
Receso Universitario	
21-06-2025	21-06-2025
Receso Universitario de Invierno	
30-06-2025	04-07-2025
Receso Universitario	
16-08-2025	16-08-2025
Receso Universitario solo Chillán	
20-08-2025	20-08-2025
Receso Universitario	
20-09-2025	20-09-2025
Receso Universitario	
22-12-2025	27-12-2025

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. Benito Umaña Herмосilla, Rector

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento, por orden del Sr.

Rector.

Saluda a Ud.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
Secretaria General